



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/781/2014

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Mor., a 21 de Noviembre de 2014

Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

DRA. MARÍA ELISA ZAMUDIO ABREGO
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

P. 2:20

25 NOV 2014

ACUSE

En atención a su oficio DG-1063/SJ-503/2014, recibido con fecha trece de noviembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "**Estatuto Orgánico del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos**" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

MORELOS PODER EJECUTIVO

26 NOV 2014

CONSEJERÍA JURÍDICA
OFICINA DEL CONSEJERO

RECIBIDO

NUEVA VISIÓN

13:20

002286

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

26 NOV 2014

Área NOMBRE

14:54

MORELOS

C.C.P. - Lic. José Andar González Ciano Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica. - Para su conocimiento
 Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
 Expediente/minutario
 EBO/SDO/vov*

CEMER
 Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
 Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
 http://tramites.morelos.gob.mx